

DE LOS SENADORES FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA, MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE Y ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2011 SE ASIGNEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA PUEDA OPERAR Y CUMPLIR CON SU OBJETO, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE ASIGNEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA PUEDA OPERAR Y CUMPLIR CON SU OBJETO, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY

Los suscritos, FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA, MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE y ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO, Senadores de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, 276, numerales 1 y 2 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se asignen los recursos suficientes para que la Agencia Espacial Mexicana pueda operar y cumplir con su objeto, funciones y atribuciones establecidas en la Ley, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proceso de creación de la Agencia Espacial Mexicana ha sido largo, pues la idea de que México contará con una Agencia de este tipo surgió en el año 2005, proyecto que se concretó cuando en el Diario Oficial de la Federación, fue publicada la Ley que le dio origen.

La Agencia Espacial Mexicana, a grandes rasgos, ha tenido el siguiente proceso:

1. En sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2005 en la H. Cámara de Diputados, el Dip. Moisés Jiménez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; la cual fue turnada a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictaminación.
2. La citada Iniciativa fue dictaminada y aprobada por el pleno de la H. Cámara de Diputados, el 26 de abril de 2006.
3. En esa fecha, la colegisladora envió al Senado de la República el expediente de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, turnándose el 27 de abril de 2006 a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología; y de Estudios Legislativos, Primera.
4. En sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2008, el pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad -85 votos a favor-, el dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana. El cual, al sufrir cambios sustantivos, fue remitido a la H. Cámara de Diputados, según lo dispuesto en la inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. En esa misma fecha, el Senado de la República envió a la H. Cámara de Diputados el expediente de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial

Mexicana, turnándose a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología; y de Presupuesto y Cuenta Pública.

6. El 21 de abril de 2010, la H. Cámara de Diputados aprobó por 280 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.
7. Por fin, el 30 de julio del 2010, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.
8. El 7 de septiembre de este año, y dando cumplimiento con el artículo Segundo Transitorio de la Ley, se instaló la Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana, presidida por el Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Con la creación de la Agencia Espacial Mexicana, nuestro país dio el primer paso para integrarse a la Comunidad Espacial Internacional, estableciendo las condiciones necesarias para contar, en el corto plazo, con investigaciones, tecnologías y recursos humanos especializados en la materia, lo que nos permitirá crecer como país.

No obstante que México cuenta con importantes centros de investigación y de educación superior que forman especialistas en astronomía, astrofísica e ingeniería espacial, entre otras ramas del conocimiento científico, la conformación de la Agencia Espacial Mexicana busca rescatar al país del rezago de más de 40 años en que actualmente se encuentra.

Un acontecimiento tan importante como éste, obliga a nuestro país a dedicarle un lugar prioritario a la educación, a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y a la innovación, condiciones indispensables para garantizar la viabilidad futura de nuestro país como una nación desarrollada, libre y soberana.

Los indicadores a nivel mundial nos muestran que la inversión en investigación espacial crea una cascada de oportunidades en todos niveles y que es un detonador económico que no sólo estimula el crecimiento, sino además la productividad, la competitividad y el ingreso per cápita, lo cual redundará en la creación de empleos de alto valor agregado y, por ende, en mayor bienestar para la sociedad.

De acuerdo a un estudio de la NASA, por cada dólar invertido en proyectos espaciales, se obtienen siete en beneficio del sector privado y en aplicaciones que pueden ser comercializadas.

Por su parte, en China se ha comprobado que por cada dólar que se invierte en el terreno espacial, le economía recibe un impulso por un monto entre 8 y 14 dólares. Además, cerca de 1,800 tecnologías espaciales han sido aplicadas en diferentes ramas de su economía nacional y el 80% de los más de 1,100 nuevos materiales desarrollados dominados en los últimos años fueron, logrados bajo el impulso de la tecnología espacial.

El panorama para México es diferente, pues aquí gastamos más del 15% del Producto Interno Bruto (PIB) en dependencia tecnológica, y alrededor del 1% del PIB en dependencia en el área espacial, por lo que nos hemos convertido en consumidores de tecnología espacial, en vez de desarrolladores.

La Agencia Espacial Mexicana se crea como un organismo público descentralizado, sectorizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Es la encargada de diseñar y ejecutar la política espacial de México, promoviendo el desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país en áreas como la educación, la industria, la ciencia y la tecnología. También se encargará de invertir en infraestructura para el futuro, para lo cual trabajará por medio de programas de colaboración con otras naciones.

Dentro de sus funciones principales se encuentran el impulso de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas en la materia y la vinculación con la industria nacional y las instituciones educativas del país, así como la creación de empleos calificados en la materia.

Lógicamente, para la puesta en marcha de la Agencia Espacial Mexicana se requiere de los recursos económicos suficientes, pues de esta forma será más fácil su funcionamiento.

En el artículo 17, fracción II, de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, se estipula que el patrimonio con el que contará este organismo para su funcionamiento, se integrará con la cantidad que se le asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin embargo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, entregado en el pasado mes de septiembre por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión, no se estableció ningún monto para la puesta en marcha y funcionamiento de la Agencia.

Por lo anterior, creemos que sería oportuno y responsable asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, los recursos financieros suficientes para que esta Agencia pueda operar y dar cumplimiento a su objeto, funciones y atribuciones que le confiere la Ley.

Además, consideramos que esta solicitud es pertinente, ya que el 7 de septiembre de este año, en su sesión de instalación, la Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana determinó que, en cumplimiento con el artículo Tercero Transitorio de la Ley, en los próximos ciento ochenta días, organizará foros de consulta y mesas permanentes de trabajo, en los que participen expertos en la materia, para discutir y formular las líneas generales de la política espacial de México.

Hoy más que nunca, es necesario emprender acciones que fomenten las actividades científicas y tecnológicas en el país. La inversión económica para el óptimo funcionamiento de la Agencia Espacial Mexicana es mínima en contraste con los resultados y beneficios que su puesta en marcha traerá, por lo que se requieren de pocos recursos para un máximo desarrollo.

Por lo tanto, es pertinente que la H. Cámara de Diputados le asigne los recursos económicos suficientes a la novel Agencia, pues estamos convencidos que de esta manera contribuiremos a que nuestra Agencia Espacial Mexicana comience de forma positiva el largo camino que le espera en el desarrollo aeroespacial nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se asignen los recursos suficientes para que la Agencia Espacial Mexicana, organismo público descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pueda operar y cumplir con su objeto, funciones y atribuciones establecidos en la Ley publicada el 30 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

SUSCRIBEN

SEN.	FRANCISCO	JAVIER	CASTELLÓN	FONSECA
SEN.	MINERVA		HERNÁNDEZ	RAMOS

SEN. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
SEN. ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, a los diecinueve días del mes de octubre de 2010.